

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	24/08/2022	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 7	Página 1 de 5	

<b>ACTA DE INICIO</b>				
<b>Hora:</b> 12:30 pm		<b>Fecha:</b> 25 de septiembre de 2025		
<b>Lugar:</b>		Vía Teams - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Dirección General		
<b>Dependencia que Convoca:</b>		Dirección Administrativa ICBF - Grupo de Apoyo Logístico		
<b>Proceso:</b>		Acta de inicio Orden de Compra 151942 [Contrato 1022602025 - Zona de Cobertura 26].		
<b>Objetivo:</b>		Presentación e inicio del servicio integral de aseo y cafetería a prestar en ejecución de la orden de compra 151942 [Contrato 1022602025 - Zona de Cobertura 26].		
<p><b>Agenda:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de las partes.</li> <li>2. Consideraciones al acta de inicio, de conformidad con el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025– Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores.</li> <li>3. Aclaración y respuesta a inquietudes respecto de la prestación de los servicios de aseo y cafetería.</li> <li>4. Compromisos a cargo de las partes.</li> </ol> <p><b>Desarrollo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Presentación de las partes.</b> Se realiza la presentación de los asistentes por parte del ICBF, y por parte del contratista MUNDO LIMPIEZA LTDA cuyos datos se detallan en la parte de asistentes de la presente acta.</li> <li>2. <b>Consideraciones al acta de inicio, de conformidad con el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 – Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores.</b> La Entidad en virtud del proceso contractual efectuado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cuyo objeto es “<i>Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional</i>”, procede de conformidad con el numeral 7.48 de la <b>Cláusula 7 Obligaciones</b> del documento “<i>minuta-am-aseo-y-cafeteria-definitiva</i>” del <i>Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025</i> al indicar al Proveedor MUNDO LIMPIEZA LTDA las obligaciones contractuales y condiciones que se estimen necesarias para la adecuada prestación del servicio de aseo y cafetería; así mismo, establecer las condiciones necesarias que se requieran para iniciar la prestación del servicio el día <b>01 de octubre de 2025</b>.</li> </ol> <p><b>2.1. Lineamientos para la prestación del servicio</b></p> <p>(i) <b>Servicios que se prestarán en ejecución de las Órdenes de Compra:</b></p>				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	24/08/2022	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 7	Página <b>2 de 5</b>	

Los operarios, insumos y maquinaria serán los determinados en los eventos de cotización y prestarán el servicio en las sedes relacionadas a continuación:

ZC	REGIONAL	MUNICIPIO	SEDE ICBF	DIRECCIÓN
26	VICHADA	PUERTO CARREÑO	SEDE REGIONAL VICHADA	CRA. 11 # 14-70
26	VICHADA	PUERTO CARREÑO	CASA ATRAPASUEÑOS	CRA. 8 CLL. 22 - HI MIS TRAVESURAS
26	VICHADA	CUMARIBO	CENTRO LOCAL CUMARIBO CASA 1 Y 2	CRA. 14 # 8-40
26	VICHADA	LA PRIMAVERA	CENTRO LOCAL LA PRIMAVERA	CRA. 8 # 6-91
26	VICHADA	SANTA ROSALIA	CENTRO MUNICIPIO SANTA	CLL. 5 # 8-39

**(ii) Horario de la prestación del servicio:**

Los operarios prestarán el servicio de lunes a viernes de 6:00 AM. a 3:00 PM., y el sábado de 6:00 AM. a 10:00 AM., no obstante, se podrán modificar estos horarios de acuerdo con las necesidades de cada sede, sin que se supere o disminuya la jornada laboral máxima establecida por la Ley.

**(iii) Pago salarios**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.78 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, MUNDO LIMPIEZA LTDA informa que paga la nómina de los salarios de los operarios mes vencido y que la fecha máxima de pago son los días diez (**10**) de cada mes.

**(iv) Cambio o reemplazo de personal**

Cuando se presenten ausencias definitivas de personal, deberán cubrirse en el menor tiempo posible; cuando las ausencias sean temporales por incapacidad u otra situación administrativa el reemplazo deberá suplirse máximo en dos (2) días hábiles, teniendo en cuenta los ANS establecidos en el anexo 5 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

**(v) Suministro de los insumos:**

El suministro de insumos se realizará de conformidad con los requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato.

La primera entrega de insumos deberá realizarse máximo el 01 de octubre de 2025 para todas las zonas de cobertura; para las entregas siguientes el ICBF enviará la solicitud de insumos máximo el día 15 del mes inmediatamente anterior para que la entrega se realice la primera semana del mes siguiente. La entidad remitirá las solicitudes de pedido por cada una de las regionales de ICBF que conforman las regiones de cobertura.

No se aceptarán entregas parciales de insumos y/o maquinaria.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	24/08/2022	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 7	Página <b>3 de 5</b>	

Se precisa que, los insumos deben ser entregados en cada sede conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025; y en todo caso, las remisiones de insumos deben ser legibles y deben estar firmadas por quien recibe en cada sede.

**(vi) Maquinaria**

Para la entrega de maquinaria se establece como fecha máxima el 01 de octubre de 2025 para todas las zonas de cobertura.

No se aceptarán entregas parciales de maquinaria.

Cuando se requiera efectuar el cambio de insumos, elementos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado, una vez sea notificado por la entidad, MUNDO LIMPIEZA LTDA deberá hacerlo máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes. Para las sedes ubicadas en municipios de difícil acceso en las cuales no sea posible efectuar el reemplazo en los tres (3) días calendario, MUNDO LIMPIEZA LTDA comunicará vía correo electrónico la fecha de entrega.

**(vii) Soportes obligaciones**

MUNDO LIMPIEZA LTDA deberá enviar máximo el quinto (5) día hábil de cada mes siguiente a la prestación del servicio, la evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, como requisito previo para el pago correspondiente.

**(viii) Contactos para la ejecución de las Órdenes de Compra:**

Las personas designadas por la entidad para el contacto en la ejecución del contrato serán:

- Supervisora Ana Maria Segura Andrade, correo [Ana.Segura@icbf.gov.co](mailto:Ana.Segura@icbf.gov.co)
- Apoyo a la supervisión ZC 26: Leidy Dayana Escucha Corrales [leidy.escucha@icbf.gov.co](mailto:leidy.escucha@icbf.gov.co)
- En las regionales los funcionarios que cumplan las funciones de Coordinador Administrativo y sus enlaces; la supervisión del contrato remitirá el listado de Coordinadores Administrativos de las regionales y sus enlaces.

Por parte de MUNDO LIMPIEZA LTDA, son los siguientes:

- Iván Lopez – 312 5246745

Se precisa que las personas de contacto deben responder oportunamente los requerimientos, llamadas y correos que se realicen por parte de la supervisión, los profesionales de apoyo a la supervisión y los Coordinadores Administrativos de las regionales y sus enlaces.

**3. Aclaración y respuesta a inquietudes respecto de la prestación de los servicios de aseo y cafetería.**

Se precisa lo siguiente:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	24/08/2022	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 7	Página <b>4 de 5</b>	

- El conducto para solicitudes y novedades será a través del apoyo a la supervisión, quien gestionará la atención de estas. En caso de que no se logre resolver la solicitud o novedad a este nivel, se procederá a remitirla a la supervisión del contrato para su seguimiento y resolución.
- Para que el ICBF reciba los Bienes de Aseo y Cafetería, MUNDO LIMPIEZA LTDA deberá hacer entrega de las hojas de seguridad, fichas técnicas, matriz de peligro, matriz de residuos sólidos, rotulados y las remisiones deben concordar con el número de ítem que manejan en el catálogo del AMP).

➤ **Inicio de Operación:**

El martes **01 de octubre de 2025** se pacta como día de inicio de la prestación del servicio de Aseo y Cafetería y la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en la Zona de Cobertura 26.

➤ **Para los trámites de gestión de pago se establecen los siguientes plazos límite:**

- Envío de pre-factura: Segundo (2) día hábil del mes siguiente a la prestación del servicio, previo al envío de las remisiones por parte de las regionales.
- Radicación de la factura electrónica: sexto (6) día calendario del mes siguiente a la prestación del servicio, previa aprobación de la conciliación con las regionales por parte de la supervisión.

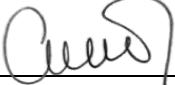
Se deberá facturar de la siguiente forma:

ZC26: PCI #\\$46-02-00-001;151942; [Ana.segura@icbf.gov.co](mailto:Ana.segura@icbf.gov.co) #\\$

➤ **Cargue de facturas en la TVE:**

Una vez se facture MUNDO LIMPIEZA LTDA, cargará en la TVE la factura o facturas correspondientes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
1. Entrega de dotación		
2. Contratación de personal		
3.		

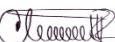
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
1. Ana María Segura Andrade	Directora Administrativa	ICBF	
2. Leidy Dayana Escucha Corrales	Contratista Grupo de Apoyo Logístico	ICBF	
3. Erika Paola Serrano Ricaurte	Contratista Grupo de Apoyo Logístico	ICBF	
4. CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA	R LEGAL	MUNDO LIMPIEZA LTDA	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	24/08/2022	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 7	Página <b>5 de 5</b>	

<b>FIRMA ASISTENTES</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo / Dependencia</b>	<b>Entidad</b>	<b>Firma</b>
5. IVAN RICARDO MALDONADO LOPEZ	APOYO OPERATIVO	MUNDO LIMPIEZA LTDA	
6. CLARA EDITH NARANJO	FACTURACION	MUNDO LIMPIEZA LTDA	

**PÚBLICO**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.